ESPACIO PROTEGIDO: LAGUNA SEVILLA (HT-10)

CARACTERISTICAS FISICO-TERRITORIALES

- Municipios Afectados

Marchena

- Información Físico-Biológica

Relieve suave.

El sustrato litológico lo conforman depósitos cuaternarios (limos, cantos, gravas, etc.) que desarrollan vertisoles Uderts.

Laguna de forma ovoide, desagua a través del arroyo Salitiales. Nivel variable, presenta una salinidad media-alta.

La susceptibilidad a la erosión es baja (nivel II), aunque las labores agrícolas pueden acelerar la colmatación.

La vegetación se reduce a pequeñas manchas de vegetación perilagunar (eneas, carrizos, juncos, etc.). Fauna, estacionalmente se pueden encontrar aves acuáticas (pato cuchara, pato real, porrón común, focha común, etc.).

- Usos y Aprovechamientos

Los principales son el agrícola (labor intensiva) que en algunos momentos se ha realizado incluso en la cuenca lacustre; y el cinegético.

JUSTIFICACION DE LA PROTECCION

- Valoración Cualitativa

Ejemplo de zona endorreica transformada para el uso agrícola y que en épocas lluviosas reaparecer la lámina de agua y recupera su naturaleza, al acoger a una avifauna de gran interés científico y cinegético. Ello supone además un paisaje muy interesante, en una zona desnaturalizada por una agricultura muy intensiva.

- Problemática

Esta determinada por la actividad agrícola que pueda llegar, incluso, a la propia lámina de agua que ha eliminado parte de la vegetación natural, refugio de la avifauna.

ORDFNACION

- Normas de Protección

Además de las Normas Generales del Titulo II del Plan Especial de Protección del Medio Físico, a este espacio le son de aplicación específicamente las Normas Particulares números 35 y 40, relativas al nivel de protección especial y a la calificación de Zonas Húmedas Transformadas.

- Afecciones Territoriales

Marchena: Normas Subsidiarias.

- Programa de Actuación
- Recomendaciones de Gestión

Control de la actividad agrícola.

Control de la cantidad y calidad del agua.

Control de las extracciones de agua, usos de pesticidas y perforaciones.

Ordenación cinegética.

Conservación y recuperación de la vegetación natural.

Adecuación del uso científico-didáctico y recreativo.

Control de la erosión.

ESPACIO PROTEGIDO: LAGUNA SEVILLA (HT-10)

